



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 272/2019
ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA CATALINA QUIERÍ, OAXACA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a nueve de diciembre de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Escrito de Santiago González, en su carácter de Presidente Municipal de Santa Catalina Quierí, Oaxaca	040578

Documental depositada en el correo de la localidad el trece de noviembre de dos mil diecinueve y recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal el veintiocho de noviembre siguiente. Conste.

Ciudad de México, a nueve de diciembre de dos mil diecinueve.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito de cuenta del Presidente Municipal de Santa Catalina Quierí, Oaxaca personalidad que tiene reconocida en autos, por el cual solicita la admisión de la controversia constitucional que nos ocupa; atento a su petición, dígase al promovente que se este a lo acordado en proveído de seis de diciembre de dos mil diecinueve dictado en la presente controversia constitucional.

Notifíquese.

Lo proveyó y firmó el **Ministro instructor Juan Luis González Alcántara Carrancá**, quien actúa con la Maestra Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

Juan Luis González Alcántara Carrancá

Carmina Cortés Rodríguez

LATF/GRTC

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN